

AVISO
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 55.
Cupo de exportación de vehículos a Brasil.

Se comunica que conforme lo dispuesto en el punto Décimo Cuarto, del “Acuerdo por el que se establecen el saldo y la asignación del cupo para el periodo comprendido del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013 y el cupo y los montos asignados para los periodos comprendidos entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014 y 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo de 2015, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia Brasil conforme al Apéndice II Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos” (Acuerdo), publicado el 30 de abril de 2012 y modificado el 6 de septiembre de 2012, el 14 de marzo y el 7 de octubre de 2014, La Secretaría de Economía, reasignará el monto devuelto por las empresas beneficiarias de este cupo y que corresponde al periodo comprendido del 19 de marzo de 2014 al 18 de marzo del 2015, bajo el siguiente procedimiento:

- I. El 16 de diciembre a las 11:00 A.M. en la Sala de juntas de la Dirección General de Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur 1940 PH, se reunirán representantes de la Dirección General de Comercio Exterior y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología para realizar las rondas de asignación
- II. Se enlistarán las solicitudes en el orden en que hayan ingresado, en el periodo del 4 al 10 de diciembre de 2014
- III. Los interesados deberán haber adjuntando a su solicitud un escrito libre donde señale el (los) modelo(s) del(los) vehículo(s) que solicita exportar a Brasil y su correspondiente valor unitario en dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo deberán tener un ejercicio del cupo congruente con su plan de exportación para el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2014 y el 18 de marzo de 2014
- IV. La Dirección General de Comercio Exterior conjuntamente con la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía, evaluarán las solicitudes y distribuirán el cupo, con base en rondas, a cada solicitante le corresponderá en cada ronda el equivalente al valor en dólares americanos de un vehículo de los que solicitó.
- V. Las rondas se repetirán hasta cubrir el total solicitado por las empresas o agotar el cupo de 930,119 dólares de los Estados Unidos de América.